



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Ref . Expte. PG.SG-1578-24

**VISTO:** La realización de las XXXVII Jornadas Nacionales del Foro Federal del Consejo de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA), que se llevarán a cabo los días 23 y 24 de octubre en la ciudad de La Plata, y

**CONSIDERANDO:**

Que durante el desarrollo de la presente actividad, a realizarse en el auditorio del Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia, se abordarán las siguientes temáticas: Control de las decisiones de los Consejos de las Magistraturas en el Procedimiento de Concursos y Acceso Diverso e Integración en los Procesos de Selección a la Magistratura, cerrando con un Conversatorio sobre Jurados de Enjuiciamiento.

Que en esta oportunidad el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires resulta anfitrión de las referidas Jornadas, sobre las que se destaca su trascendencia por tratarse de un ámbito propicio para el intercambio de experiencias y conocimientos específicos tendientes a mejorar el servicio de Justicia, fortalecer las instituciones y jerarquizar la función de la magistratura.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores.

**POR ELLO**, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 189 de la Constitución Provincial, Sentencia SCBA del 29/05/19 en causa I 72.447: arts. 1, 2 y 20 de la ley 14442).

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Declarar de interés las XXXVII Jornadas Nacionales del Foro Federal del Consejo de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA), que se llevarán a cabo los días 23 y 24 de octubre en la ciudad de La Plata.

**Artículo 2º:** Establecer que la presente declaración de interés no implica erogación alguna por parte del Ministerio Público, ni liquidación de viáticos y movilidad para los magistrados, funcionarios y empleados que asistan a las citadas Jornadas.

**Artículo 3º:** Regístrese y comuníquese.